

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

Siendo las 10:00 horas del 29 de septiembre de 2025, día señalado para la celebración de la Décima Cuarta sesión 2025 de la Junta de Gobierno (en adelante Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante Instituto), la Presidenta Graciela Márquez Colín dio la bienvenida a las personas integrantes de la Junta y solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, verificar la existencia de quórum para la sesión.

El Secretario informó a la Presidenta que conforme a la convocatoria que fue enviada con anterioridad, se contaba con la asistencia de todas las personas integrantes de la Junta. La Presidenta Graciela Márquez Colín y la Vicepresidenta Rosa Isabel Islas Arredondo se encontraban conectadas a través del sistema electrónico de comunicación audiovisual *Microsoft Teams* y los Vicepresidentes Adrián Franco Barrios, Mauricio Márquez Corona y José Arturo Blancas Espejo estuvieron presentes en la Sala de Videoconferencias 1, ubicada en el Edificio Patriotismo de la Ciudad de México; de igual manera, se encontraba presente en el recinto referido, Ángel José Trinidad Zaldívar, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

La Presidenta decretó quórum legal para la celebración de la Décima Cuarta sesión 2025 de la Junta, así como válidos los acuerdos tomados en ella, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 7 y 8 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, la Presidenta puso a consideración de las personas integrantes de la Junta la propuesta de Orden del Día contenido en el alcance de la carpeta que acompaña la convocatoria a esta sesión y que fue enviado por la Secretaría de Actas. Una vez comentado, fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo **14ª/I/2025**, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de Acuerdos.
- III. Modificaciones al Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG 2025.
- IV. Asuntos Generales:

A. Mecanismo de coordinación entre los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica y los Subsistemas Nacionales de Información.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó al Secretario de Actas informar sobre el seguimiento de los acuerdos de la Junta, quien comentó que los ocho acuerdos correspondientes a la Décima Segunda y Décima Tercera sesiones de 2025 se encuentran concluidos. Del mismo modo, informó que no hay acuerdos pendientes de sesiones anteriores. Concluido el informe, se tomó conocimiento.

Como tercer punto del Orden del Día, correspondiente a las Modificaciones al Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG 2025, la Presidenta cedió la palabra a Julieta Alejandra Brambila Ramírez, Directora General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales, y a Andrea Fernández Conde, Directora General Adjunta de Difusión y Servicio Público de Información, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos III.1 a III.3 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

14º/III/2025.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XI de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; 20 de las Reglas para la Prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica, así como 9 de la Norma para la difusión y promoción del acceso, conocimiento y uso de la información estadística y geográfica que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba las modificaciones al Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG 2025 conforme a lo señalado en los Anexos III.1 y III.2; mismo que deberá hacerse del conocimiento de los Poderes de la Unión y el público en general, conforme a lo dispuesto en los artículos 80 fracción IV y 87 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Así mismo, se instruye a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica a publicar el calendario en el portal del SNIEG.

El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en el portal del SNIEG.

Como cuarto punto del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, la Presidenta refirió que se tenía registrado un solo tema de carácter informativo, referente al Mecanismo de coordinación entre los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica y los Subsistemas Nacionales de Información, para lo cual cedió la palabra a Silvia Elena Meza Martínez, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, quien expuso el tema referido conforme a la

documentación presentada en el Anexo IV.A de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, el Vicepresidente Adrián Franco señaló que con el Mecanismo se puede facilitar la asistencia de las vicepresidencias a las sesiones de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), cuando se considere que algunos de los temas están relacionados con el Subsistema Nacional de Información que tienen a su cargo, sin embargo, señaló que en la logística los tiempos podrían ser cortos para tramitar una comisión a la entidad federativa que corresponda y poder asistir, por lo que podrían establecerse mecanismos de asistencia a distancia; así mismo, solicitó que en el envío preliminar de los temas a contemplar en la sesión se precisen los temas a tratar, ya que estos pueden referir al nombre de un proyecto estadístico pero sin señalar el alcance de los mismos como para identificar si se requiere o no la intervención de una vicepresidencia.

Al respecto, la Presidenta comentó que para facilitar la logística de asistencia de las vicepresidencias se estableció que las sesiones de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Sistema) puedan ser híbridas, lo cual se ha promovido para los comités estatales. Por lo que hace a las temáticas, generalmente son las que se piden al INEGI presentar, pero en el desarrollo de la sesión pueden surgir temas o dudas que no estaban agendadas y es necesario atender en el momento.

Por su parte, Silvia Meza precisó que las sesiones híbridas han ido permeando poco a poco y actualmente se puede decir que se tiene un alcance del 50% de los CEIEG.

El Vicepresidente Mauricio Márquez celebró la propuesta del Mecanismo de coordinación para sumar la participación más directa de las entidades federativas en el Sistema, así como darles un sentido de pertenencia al mismo; puesto que esa mirada a lo local es una oportunidad, que no solo permite conocer sus necesidades de información de primera mano sino también cómo las están resolviendo.

El Vicepresidente Arturo Blancas preguntó si este Mecanismo forma parte de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (Reglas), así como si se va a considerar como un anexo a las mismas o será necesario reformarlas.

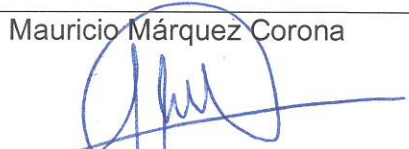
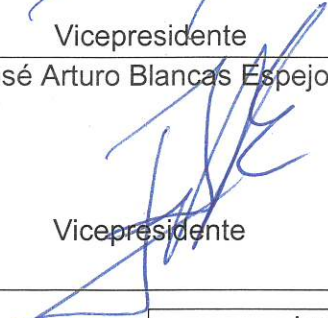
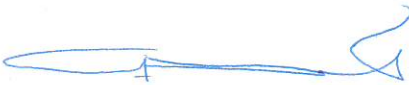
La Presidenta señaló que en este momento este Mecanismo se trata de implementar como una buena práctica para facilitar la organización y coordinación de lo ya establecido en las Reglas. La Vicepresidenta Isabel Islas propuso que se pueda complementar estableciendo al inicio del documento el fundamento normativo de las atribuciones de la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (DGCSNIEG) para su emisión, y no implementarlo como un documento normativo.

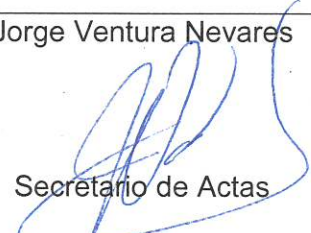
La Presidenta comentó que ese fundamento se incluirá en el comunicado por el que la DGCSNIEG dé a conocer el Mecanismo, para ello la Dirección General de Asuntos Jurídicos le brindará el apoyo correspondiente, además de realizar el análisis sobre si es necesario reformar las Reglas para su implementación. Concluidos los comentarios, las personas integrantes de la Junta tomaron conocimiento del asunto.

El Secretario de Actas hizo constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la sesión quedó integrada conforme a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 7 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, la Presidenta agradeció a quienes integran la Junta su participación y dio por concluida la Décima Cuarta sesión de la Junta de Gobierno del 2025, a las 10:54 horas.

29 de septiembre de 2025.

Graciela Márquez Colín  Presidenta	
Adrián Franco Barrios  Vicepresidente	Mauricio Márquez Corona  Vicepresidente
José Arturo Blancas Espejo  Vicepresidente	Rosa Isabel Islas Arredondo  Vicepresidenta

Jorge Ventura Nevares

Secretario de Actas